

A la **Comisión Anticorrupción**, se le turnó, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número **11099/LXXIV**, escrito del Lic. Mario Treviño Martínez, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta los expedientes registrados de los aspirantes a participar en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido del escrito presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

En consecución a la convocatoria que este H. Congreso aprobara en fecha 01 de Septiembre del presente año, dirigida a integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, fue que del día 4-cuatro al 22-veintidos de Septiembre de 2017-dos mil diecisiete, se recibieron la inscripción de 63 aspirantes, de lo anterior en fecha 09-nueve de Octubre del presente año, en sesión de trabajo de esta Comisión se aprobó con la conformidad del Grupo de Acompañamiento, el acordar que veinte de los inscritos cumplían con la totalidad de la papelería requerida en la citada convocatoria, y cuarenta y tres aspirantes fueran apercibidos mediante instructivo, para que en tiempo y forma subsanaran las omisiones que se les señalaran. En la misma sesión así mismo se aprobó por unanimidad de votos que se fuera efectuando un calendario de citas para entrevistar a quienes habían cumplido con el total de la papelería requerida.

Al mérito y con fundamento en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos de su conocimiento las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

La competencia que le resulta a esta Comisión Anticorrupción para conocer de los asuntos que le fueron turnados, se encuentra sustentada por los numerales 70 fracción XXII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en los artículos 37 y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En ese orden de ideas relevante es señalar lo establecido en numeral 2 de la Base Tercera de la Convocatoria la cual a la letra dice:

*“2. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado, con apoyo técnico del Grupo Ciudadano de Acompañamiento previsto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, procederá a la revisión y análisis de las propuestas de los aspirantes a ocupar el cargo de integrante del Comité de Selección, a fin de determinar cuáles de estas cumplen con los requisitos que señala la convocatoria. Si derivado de la revisión se advierte, error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, se le apercibirá al aspirante a través de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para que en un término de dos días hábiles a partir de la recepción del documento que lo contenga, subsane el mismo. Una vez transcurrido dicho término sin que el aspirante haya dado cumplimiento a dicho apercibimiento se desechará de plano su solicitud por no cumplir con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.”*

Al tenor de lo antes expuesto, es que los integrantes de esta Comisión de dictamen legislativo en cumplimiento al análisis referido en el párrafo anterior, nos resulta necesario encontrar una mejor visión del aspirante que ha pasado el proceso de cumplimiento de papelería requerida, pues analizar los perfiles de estos conlleva entre otras formas al escrutinio de aptitudes, siendo lo más idóneo para conocer dichas capacidades, establecer un formato de entrevista personal el cual deberá contener un pliego de

preguntas que proponemos con un mismo contenido, sentido y orden, lo anterior a fin de que los entrevistados se encuentren en iguales condiciones, garantizando con ello una convocatoria con un solo proceso homologado para todos y otorgando la debida transparencia mediante una dinámica clara que no permitirá duda alguna en los aspirantes.

En atención a los argumentos vertidos en el presente ocурso por los suscritos Diputados que integramos ésta Comisión Anticorrupción, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 39 fracción XXII inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el numeral 2 de la Base Tercera y Base Sexta, de la Convocatoria para integrar el Comité de Selección, emitimos el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Por las razones expuestas en el apartado de las CONSIDERACIONES, los integrantes que conforman esta Comisión de Dictamen Legislativo aprueban la siguiente dinámica como formato de entrevista para los aspirantes que dieron cumplimiento con la totalidad de la papelería requerida en la convocatoria de mérito:

## CALENDARIO DE ENTREVISTAS

**FECHA: VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017**

HORA:	NOMBRE:
15:00	HECTOR MANUEL NAVA GARCIA
15:30	ABELARDO GONZALEZ DUQUE
16:00	MARCELA CHAVARRIA Y CHAVARRIA
16:30	JOSE ALEJANDRO SADA QUIROS
17:00	NORA NATALIA GUAJARDO ALANIS
17:30	FABIO CESAR GARZA OROZCO
18:00	LAURA ALICIA SILVA BAEZ

**FECHA: LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017**

HORA:	NOMBRE:
9:00	GUSTAVO GONZALEZ FUENTES
9:30	MARIA DE LOURDES FRANCKE RAMM
10:00	GERARDO GLORIA JUAREZ
10:30	GRECIA LOETH FLORES HERNANDEZ
15:30	JESUS HERNAN HERRERA CASSO
16:00	MARTIN CARLOS SANCHEZ BOCA NEGRA
16:30	EFREN VAZQUEZ ESQUIVEL
17:00	ROGELIO CANTU GARZA
17:30	EMILIO CARDENAS MONFORT
18:00	FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO

- 1.-** Cada entrevista tendrá un máximo de duración de hasta 30 minutos.
- 2.-** Se otorgará un lapso inicial de hasta 5 minutos para que el entrevistado pueda desarrollar su presentación, donde de forma libre podrá exponer lo que a su necesidad requiera.
- 3.-** El Secretario de la Comisión o quien funja como tal, será el único encargado de efectuar las preguntas a los entrevistados.
- 4.-** Solo podrán pronunciarse las interrogantes contenidas en el pliego de preguntas aprobado por esta Comisión.
- 5.-** No se permiten los diálogos, interrupciones o replicas.
- 6.-** Cada pregunta deberá ser contestada dentro de un tiempo que no excederá los 4 minutos.

**SEGUNDO.-** Se aprueba como Pliego de preguntas, el orden y contenido de las siguientes interrogantes:

1. ¿Podría referirnos el acontecimiento o acción que, en su opinión, mejor refleje su compromiso con el combate a la corrupción, la transparencia o la rendición de cuentas?

2. ¿Cómo manejaría, como participante del Comité, las presiones por designaciones “a modo” para candidatos a Auditor General del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales y Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidad Administrativa?
3. Una de las facultades del Comité de Selección consiste en diseñar los mecanismos de evaluación y análisis de perfiles para definir la lista de candidatos al Comité de Participación Ciudadana. ¿Qué ideas tiene al respecto, qué elementos considera oportuno considerar para la convocatoria y lista de candidatos?
4. El Comité de Selección se enfrentará a retos en materia de comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo ¿Qué cualidades considera usted tener para favorecer en estos y otros retos que el Comité de Selección habrá de enfrentar?
5. ¿Podría señalar qué experiencia tiene que avalen su capacidad en el ámbito de evaluación y selección de personal o bien en el aspecto técnico para evaluar a los candidatos al SEA con este nivel de responsabilidad?
6. La independencia e imparcialidad de los integrantes del Comité de Selección son esenciales para poder identificar a los mejores candidatos para el Sistema Estatal Anticorrupción. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales, personales o de otra índole cree usted que podrían comprometer su independencia o imparcialidad?

**TERCERO.-** Envíese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor del H. Congreso para que efectúe su publicación en el Portal de Internet de esta Soberanía.

Monterrey, Nuevo León a 13 de octubre de 2017

**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

**RUBRICA  
DIP. YANIRA GOMEZ GARCIA  
PRESIDENTE DE LA  
COMISION ANTICORRUPCION**

**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

**RUBRICA**  
**DIP. SAMUEL A. GARCÍA**  
**SEPULVEDA**  
**VICEPRESIDENTE**

**DIP. JUAN F. ESPINOZA EGÚÍA**  
**SECRETARIO**

**RUBRICA**  
**DIP. HECTOR GARCÍA GARCÍA**  
**VOCAL**

**RUBRICA**  
**DIP. OSCAR J. COLLAZO GARZA**  
**VOCAL**

**DIP. MARCO A. GONZÁLEZ VÁLDEZ**  
**VOCAL**

**RUBRICA**  
**DIP. MERCEDES C. GARCÍA**  
**MANCILLAS**  
**VOCAL**

**RUBRICA**  
**DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**  
**VOCAL**

**RUBRICA**  
**DIP. ITZEL S. CASTILLO ALMANZA**  
**VOCAL**

**RUBRICA**  
**DIP. RUBEN GONZÁLEZ CABRIELES**  
**VOCAL**

**DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ**  
**CANTÚ**  
**VOCAL**